



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 17006062025 DE 2025_			
INFORME PERIODICO N°1			
1. Datos generales			
Periodo del informe.	31/12/2025 al 31/03/2026	Número de contrato/convenio:	17006062025
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE COMODATO	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	31/12/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	N/A	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/07/2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	N/A
Objeto:	ENTREGAR EN CALIDAD DE COMODATO A LA FUNDACION NUTRIR, EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCION CALLE 30 15 11, EN MANIZALES - CALDAS, QUE PERMITA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN EL MARCO DE LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE APOORTE DEL QUE SE DERIVA		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2028 GRADO 13		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Fanny Alexandra Ramirez Iglesias - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 13		
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
<i>Cuando se trate de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	COMITÉ ASESOR VOLUNTARIO DE NUTRICION - NUTRIR	Cédula o NIT:	800062338-1
Dirección:		Correo electrónico:	direccion@nutrirong.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Janeth Alexandra Zuluaga Montoya	Identificación:	24.332.172
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (f):	Janeth Alexandra Zuluaga Montoya		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	Certificado de existencia y representación legal		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (f):	7/4/2026		
<i>El Estado debe solicitar diligenciar en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	N/A
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha documento de Prórroga N°1	N/A		
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.</i>			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	N/A		
Aporte ICBF	N/A		
Aporte Contratista (si aplica)	N/A		
No. de CDP:	N/A	Fecha CDP:	N/A
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A
No. de RP:	N/A	Fecha RP:	N/A
Valor de CDP:	N/A		
Valor de VF:	N/A		
Valor de RP:	N/A		
(+) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
N/A			
No CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A
Valor CDP Adición:	N/A		
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A
Valor RP Adición:	N/A		
Valor adición aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
<i>Si se presentan más adiciones, incluir más filas para datos.</i>			



(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Valor disminución aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la disminución: N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) N/A

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 17006062025 NO existió contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Que dicha contratación derivada se encuentre finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentren a paz y salvo por todo concepto.

Este aporte debe diligenciarse al cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de pag y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para N/A) Entidad Bancaria (aplica para N/A)

rendimientos financieros) rendimientos financieros)

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 0.00
VALOR APORTE ICBF:	N/A
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL ADICIONES:	\$ 0.00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES:	\$ 0.00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 0.00
VALOR TOTAL APORTE ICBF:	\$ 0.00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 0.00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 0.00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 0.00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0.00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0.00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0.00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0.00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Salidos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Salidos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
N/A			N/A	día/mes/año	día/mes/año
				día/mes/año	día/mes/año

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A			
	Parcial	N/A			
		N/A			
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150 de 2007)		N/A			

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
Eje ambiental 1. Cumplir con la política ambiental del ICBF con lo relacionado al consumo responsable de los recursos agua, energía y papel, la promoción de buenas prácticas ambientales y la eficacia del aprovechamiento de los residuos sólidos.	SI			El comodatario genera espacios de socialización frente al consumo responsable de los recursos agua, energía y papel, la promoción de buenas prácticas ambientales y la eficacia del aprovechamiento de los residuos sólidos.
2. Cumplir con los requisitos legales ambientales que requiera la infraestructura como lo son los trámites y permisos de vertimientos, concesión de aguas y gestiones silviculturales, entre otros	N/A	N/A	N/A	El inmueble no requiere actualmente trámites o permisos ambientales tales como permiso de vertimientos, concesión de aguas o gestiones silviculturales, toda vez que: - El servicio de agua es suministrado por la red pública del municipio. - Las aguas residuales se encuentran conectadas al sistema de alcantarillado correspondiente.
3. Conservar y mantener los individuos arbóreos que se encuentren dentro de las instalaciones que hagan parte del presente comodato.	N/A	N/A	N/A	El inmueble no cuenta con individuos arbóreos
Eje de seguridad de la información 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato una vez se firme el contrato	SI	F5.G7.ABS Compromiso de confidencialidad	El presente documento se encuentra en el expediente del grupo jurídico acorde a la remisión de los documentos requeridos para la suscripción del contrato.	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL COMODATARIO y el ICBF.	SI			El comodatario ha cumplido con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
2. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A	Durante el periodo de ejecución del contrato no se ha convalidado a reuniones
3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	F5.G7.ABS Compromiso de confidencialidad	El presente documento se encuentra en el expediente del grupo jurídico acorde a la remisión de los documentos requeridos para la suscripción del contrato.	El comodatario ha dispuesto de los medios necesarios para el cuidado y custodia de los documentos objeto del presente contrato
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Plaz y salvo Informe de intervenciones de mantenimiento	Se anexa al presente informe	El comodatario atendió las solicitudes realizadas desde la supervisión del contrato, principalmente en lo concerniente al envío de los soportes de mantenimiento y pago de servicios



5. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Informe de intervenciones de mantenimiento	Se anexa al presente informe	Durante la ejecución del contrato no se requirió el envío de informes o aspectos diferentes a las obligaciones previamente establecidas
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	F5.G7 ABS Compromiso de confidencialidad	Expediente del grupo jurídico acorde a la remisión de los documentos requeridos para la suscripción del contrato.	N/A
7. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	N/A	Durante la ejecución del contrato no ha sido necesario atender requerimientos de los organismo de control
8. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI			El comodatario ha utilizado la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Recebir en calidad de COMODATO el bien inmueble, ubicado en la CALLE 30 15 11 B. SAN JOSE en el Municipio de Manizales – Caldas, de acuerdo al Certificado Catastral Nacional, distinguido con el folio de Matricula inmobiliaria N° 10027206 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de Manizales – Caldas y Ficha Catastral 1700101030000253007200000000. Para el funcionamiento de la prestación de servicios: CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL –A INSTITUCIONAL.	SI	Acta de entrega del 31/12/2025 formato F1.P18.SA	Se anexa al presente informe	N/A
2. Utilizar el bien dado en comodato conforme al uso legítimo autorizado.	SI			El comodatario ha utilizado el bien, asegurando una correcta utilización.
3. Destinar el bien materia de este contrato al USO exclusivo para el cual será entregado	SI			El inmueble ha sido utilizado para el uso exclusivo que fue entregado
4. Asumir el pago de valorización, predial, tasas, contribuciones, impuestos, servicios públicos a que haya lugar (agua, luz, teléfono, internet, alcantarillado) y además gastos que ocasione o cualquier otro impuesto.	SI	Paz y salvo servicios publicos Paz y salvo predial	Se anexan al presente informe	El inmueble cuenta con exoneración de pago de impuesto predial en la vigencia 2026
5. Suscribir acta de recibo del bien objeto del presente contrato con la respectiva relación de inventarios.	SI	Acta de entrega del 31/12/2025 formato F1.P18.SA	Se anexa al presente informe	N/A
6. Emplear la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del presente contrato, en consecuencia, deberá realizar las reparaciones indispensables para su conservación	SI	Informe de intervenciones de mantenimiento	Se anexa al presente informe	El comodatario ha empleado la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del presente contrato
7. Responder por cualquier deterioro del bien inmueble que no provenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien dado en comodato.	SI	Informe de intervenciones de mantenimiento	Se anexa al presente informe	El comodatario ha respondido por el deterioro del bien inmueble.
8. Restituir el bien inmueble una vez vencido el plazo de ejecución del presente contrato, en las mismas condiciones a la entrega del mismo y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización, etc.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en etapa de ejecución
9. Solicitar autorización previa al COMODANTE, para realizar cualquier tipo de mejoras al bien y construcciones salvo cuando las mejoras sean necesarias, las cuales serán asumidas por el COMODATARIO. En caso de que se realicen sin dicha autorización, estas no darán lugar a indemnización alguna por parte del ICBF.	N/A	N/A	N/A	No se requirieron autorizaciones durante el periodo de ejecución del presente informe.
10. Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien.	SI			El inmueble ha sido utilizado para el uso establecido en el objeto contractual.
11. No subarrendar o disponer a ningún título el bien objeto del presente contrato, ni ceder, ni transferir los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin la previa autorización escrita y expresa del COMODANTE.	SI			El comodatario ha garantizado la disposición del inmueble acorde al objeto contratado
12. Entregar el bien inmueble objeto del presente contrato, en las mismas condiciones que fue entregado por el COMODANTE, así como libre de todo gravamen o afectación al mismo.	N/A	N/A	N/A	El contrato se encuentra en etapa de ejecución
13. Vigilar y custodiar el bien inmueble dado en comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros, y en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia dar aviso al COMODANTE.	SI			El comodatario garantiza la vigilancia y custodia del inmueble durante la ejecución del presente contrato
14. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato. PARÁGRAFO: El COMODATARIO no será responsable por caso fortuito, a menos que: a- Haya empleado el bien en uso indebido o demore su restitución, salvo que aparezca que el deterioro o pérdida se hubiere producido de todas formas; b- El caso fortuito hubiere sobrevenido por culpa suya, aunque leve; c- Cuando, por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y d- Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito.	N/A			Durante el periodo de ejecución del contrato no se remitieron instrucciones diferentes a las establecidas en las obligaciones generales o específicas.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presente en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió o como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 26/05/2026

Firma
Nombre Supervisor: FANNY ALEXANDRA RAMIREZ IGLESIAS
Cargo Supervisor: Profesional Especializado

Firma
Nombre Legalizador de cuentas: OSCAR EDUARDO MARIN
Cargo Legalizador de cuentas: Contratista Profesional

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.